



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Por resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 y número de resolución 2023-0039, se han nombrado tenientes de alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Primero. – Nombramiento de tenientes de alcalde a:

Primer teniente de alcalde: D. José Manuel Gutiérrez López.

Segundo teniente de alcalde: D. José Ignacio Albilla Fuente.

Segundo. – Los tenientes de alcalde, sustituirán al alcalde, en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

La sustitución del alcalde se producirá de forma automática, cuando se den los supuestos legales que la motiven, sin necesidad que por el alcalde se confiera delegación expresa.

En Sotresgudo, a 22 de junio de 2023.

La alcaldesa,
M.^a Yolanda Santamaría Pérez